

# RECONOCIMIENTO MÉDICO

**RRHH ha publicado en el tablón de anuncio el inicio del plazo para la solicitud del reconocimiento médico anual.**

*Una vez más a petición de las secciones sindicales de CECA a través del Comité de Seguridad y Salud, durante este segundo trimestre del año, se realizarán los reconocimientos médicos que anualmente se realizan a los trabajadores de CECA.*

*En varias ocasiones, durante los últimos años, se ha puesto de manifiesto las enormes discrepancias entre los representantes de los trabajadores y la empresa, con respecto a la obligatoriedad de esta última de llevar a cabo los reconocimientos médicos. En este sentido, la empresa, últimamente trata de establecer unos procedimientos que, no solamente buscan al el buen desarrollo, sino que, de alguna manera, desanimen a realizar dichos reconocimientos. Por nuestra parte, creemos fundamental que los trabajadores acudamos masivamente porque el cuidado de nuestra salud es fundamental*

*En el comunicado del tablón de anuncios se especifica que: **podrá solicitarlo cualquier empleado mediante correo electrónico, antes del próximo 21 de abril.***

**Para Comisiones Obreras**

**LA VIGILANCIA DE LA SALUD ES UN DERECHO DE  
LOS TRABAJADORES Y UN DEBER PARA LA  
EMPRESA**

**AFÍLIATE a la federación de servicios financieros y administrativos de **

**Nombre y apellidos:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_  
(Entregad a cualquier delegad@ de CC.OO.)